Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Pedem.to D.n Bar.me Joachin Navarro vezino de esta Villa, en nre. de D.n Jph Guardiola, vezino de la Villa y Corte de Madrid, hijo de D.n Pedro Guardiola, y D.a Cathalina Piñero, difuntos vezinos que fueron de esta Villa, y naturales de la Ciudad de Murcia, de quien tengo poder expezial que es el que presento en devida forma: Ante Vm. como mas haia lugar, parezco y digo, que nezesitando mi parte para los fines que aprovecharle puedan, y tenga por combeniente de un testimonio del testam.to con pie y Caveza y Clausula de her.s de dho D.n Pedro Guardiola, Padre del Expresado mi parte, otorgado ante Juan Antonio Ruiz, ess.no del Numero y Ayuntam.to que fue de esta dha Villa, en primero de Junio de mil setezientos cincuenta y siete, y otro en la misma forma de D.a Maria Culleret y salinas. Madre del expresado D.n Pedro Guardiola otorgado ante el mismo Ess.no en doze de Abril de mil setezientos veinte y quatro, como asimismo el de la fe. de Bap.mo del nominado D.n Jph Guardiola mi parte.

A Vm. pido y sup.co que haviendo por presentado dho Poder, se sirva mandar, que con zitazion de los Procuradores Gral. de esta Villa, y sindico personero del Comun de ella, y concurrencia de las Personas, que combenga y sea nezesario, prezediendo Recado politico a V.S. Cura de la Ig.a Parroq.l de S.n Tiago de esta Villa, u a la persona a cuio cargo se alle el Archivo. donde se custodian los Libros de Bap.mos libre a dho mi parte a continuacion de este Escrito, y sus diligencias, los referidos testimonios de las Clausulas de d.ter.s con pie y Caveza de los nominados testam.tos y por concuerda del dho Mote de Bap.mo y fho. se me entreguen originales. en pp.ca forma